



Resolución Directoral

Lima, 04 de OCTUBRE del 2022

Visto, el Informe N° D000121-2022-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, emitido por la Jefa del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, sobre devolución de descuento por inasistencia a el servidor **SAUL LOPEZ MURILLO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 434-2022-OGGRH/MINSA, de fecha 22 de junio de 2022, se resuelve efectuar del 1 al 31 de mayo de 2022, el descuento de haberes por inasistencias y tardanzas, a los trabajadores de la Administración Central del Ministerio de Salud; entre ellos, al servidor **SAUL LOPEZ MURILLO**, cuatro (4) días, 5, 12, 19 y 26 de mayo de 2022, por inasistencias injustificadas por omisión de registro de ingreso (descuento que se efectivizó en la planilla única de pagos del mes de junio de 2022);

Que, mediante Nota Informativa N° 040-2022-SECAYL-EIE-OARH/MINSA, de fecha 31 de agosto de 2022, la responsable del Sub Equipo de Control de Asistencia y Licencias del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central del Ministerio de Salud, hace de conocimiento que por error involuntario se afectó en sus haberes con un día de descuento el 26 de mayo de 2022, al servidor **SAUL LOPEZ MURILLO**; precisando que al verificar la documentación recibida, se aprecia que el citado servidor cuenta con boleta de justificación del día 26 de mayo de 2022, al ingreso; por lo que, es necesario proceder a la devolución del citado día, adjuntando para tal efecto copia de la Papeleta de Autorización de Ingreso o Salida del citado día;

Que, con documento de visto, la Jefa del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a la devolución del descuento efectuado del día 26 de mayo de 2022, por inasistencia injustificada, en la Planilla Única de Pagos del mes de junio de 2022, a el servidor **SAUL LOPEZ MURILLO**; por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;



A. ZAPATA C.

Con la visación de la Jefa del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias;

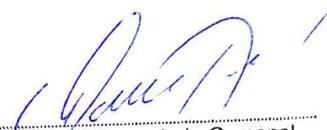
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Artículo 1.- AUTORIZAR, a favor del servidor **SAUL LOPEZ MURILLO**, Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central del Ministerio de Salud, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 07200724, la devolución del descuento de haberes, efectuado en la Planilla Única de Pagos del mes de junio de 2022, por la suma de **veintinueve y 18/100 Soles (S/ 29.18)**, correspondiendo el 15% al CAFAEMSA (S/ 4.38) y el 85% al Sub Comité de Fondo de Asistencia y Estímulo (S/ 24.80).

Artículo 2.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral al servidor **SAUL LOPEZ MURILLO**, a la Oficina de Administración de Recursos Humanos a los Equipos Funcionales de Remuneraciones y Pensiones, Ingreso y Escalafón de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, al CAFAEMSA y Sub CAFAE, para conocimiento y demás fines.

Artículo 3.- ENCARGAR, a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.


Segundo E. Regalado Gamonal
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Salud

